

Notaría Trigesima Séptima

**REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ELECTRONICA,
TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIONES ELTECON CIA. LTDA**

QUE OTORGA:

VALAREZO GARCIA JOSE PABLO (GERENTE)

CUANTIA: INDEDETERMINADA

DI 2 +1 COPIAS.

ESCRITURA NUMERO 2014-17-01-37-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE**, ante mi Doctora **PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO**, comparece el señor: **VALAREZO GARCIA JOSE PABLO**, en calidad de Gerente de la **COMPAÑIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIONES ELTECON CIA. LTDA**, conforme al nombramiento que en copia debidamente certificada se acompaña como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, de profesión Ingeniero Electrónico, domiciliado y residente en este cantón Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía que en copia debidamente legalizada, se adjunta como habilitante.- Instruido por mí la Notaría en el objeto y resultado de esta escritura de **REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ELECTRONICA,**

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito- Ecuador



TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIONES ELTECON CIA. LTDA, que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR/A NOTARIO/A:** En el Registro y/o Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una escritura pública en la que conste una de reforma del Estatuto de la **COMPAÑÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIONES ELTECON CÍA. LTDA.**, que se encuentra contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de esta escritura pública, el señor **JOSÉ PABLO VALAREZO GARCÍA**, en su calidad de Gerente de la Compañía **ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIONES ELTECON CÍA. LTDA.**, tal como se acredita con la copia certificada del nombramiento que acompaña para ser agregada a la presente escritura pública como documento habilitante, quien declara además, obrar debidamente autorizado por la Junta General de Socios, en sesión celebrada el día treinta y uno de octubre de dos mil catorce, cuya acta acompaña al presente documento también como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, de fecha dieinueve de abril de año dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintitrés de mayo de dos mil siete, bajo el número mil cuatrocientos treinta y tres, del tomo ciento treinta y ocho, se constituyó la **COMPAÑÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIONES ELTECON CÍA. LTDA.**, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito; b) La Junta General de Socios de la **COMPAÑÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIONES ELTECON CÍA. LTDA.**, en sesión celebrada el día treinta y uno de octubre de dos mil catorce, resolvió por

Notaría Trigésima Séptima

unanimidad de votos, cambiar el domicilio principal de la mencionada Compañía y reformar, por tanto, el artículo segundo, del título primero, que se refiere al nombre, domicilio, objeto y plazo, constante en la Cláusula Tercera, donde se encuentra el Estatuto de la Compañía, tal como consta en el acta de la Junta General de Socios, que se adjunta como documento habilitante. **TERCERA: DECLARACION**

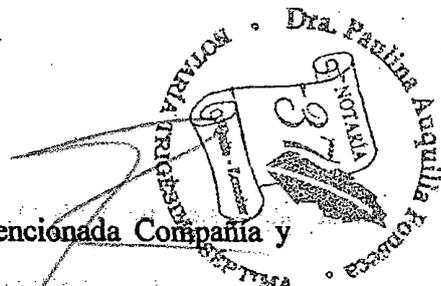
REFORMA.- Con los antecedentes expuestos, en cumplimiento de lo resuelto por la ante dicha Junta General de Socios **DE LA COMPAÑÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIONES ELTECON CÍA. LTDA.**, el suscrito señor **JOSÉ PABLO VALAREZO GARCÍA**, en su calidad de Gerente de la Compañía, declara reformado el artículo segundo, del título primero, que se refiere al nombre, domicilio, objeto y plazo, constante en la Cláusula Tercera, donde se encuentra el Estatuto de la Compañía, en lo relativo al domicilio principal, tal como consta en el acta respectiva, quedando el actual artículo dos de la siguiente manera: "**Artículo Segundo.- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía está situado en la ciudad de Loja, cantón Loja, provincia de Loja**". El resto del artículo queda tal cual se encuentra en la Escritura de Constitución, y como lo recoge el acta de la Junta General de Socios. **CUARTA: TRÁMITES Y GASTOS.-** Los trámites, gestiones y más diligencias ante los servidores públicos competentes, Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil y otras, estarán a cargo del Gerente de la Compañía, a fin de lograr el perfeccionamiento legal de este acto societario. Usted, Señor/a Notario/a, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. **- HASTA AQUI LA MINUTA.-** Redactó esta minuta el Doctor

Romel Mafla Álvarez con matrícula profesional signada con el número ocho mil

Dra. Paulina Aguilla Fonseca

Quito-Ecuador

Notaría Trigésima Séptima



unanimidad de votos, cambiar el domicilio principal de la mencionada Compañía y reformar, por tanto, el artículo segundo, del título primero, que se refiere al nombre, domicilio, objeto y plazo, constante en la Cláusula Tercera, donde se encuentra el Estatuto de la Compañía, tal como consta en el acta de la Junta General de Socios, que se adjunta como documento habilitante. **TERCERA: DECLARACIÓN Y**

REFORMA.- Con los antecedentes expuestos, en cumplimiento de lo resuelto por la ante dicha Junta General de Socios **DE LA COMPAÑÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIONES ELTECON CÍA. LTDA.**, el suscrito señor **JOSÉ PABLO VALAREZO GARCÍA**, en su calidad de Gerente de la Compañía, declara reformado el artículo segundo, del título primero, que se refiere al nombre, domicilio, objeto y plazo, constante en la Cláusula Tercera, donde se encuentra el Estatuto de la Compañía, en lo relativo al domicilio principal, tal como consta en el acta respectiva, quedando el actual artículo dos de la siguiente manera: **“Artículo**

Segundo.- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía está situado en la ciudad de Loja, cantón Loja, provincia de Loja”. El resto del artículo queda tal cual

se encuentra en la Escritura de Constitución, y como lo recoge el acta de la Junta General de Socios. **CUARTA: TRÁMITES Y GASTOS.-** Los trámites, gestiones y más diligencias ante los servidores públicos competentes, Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil y otras, estarán a cargo del Gerente de la Compañía, a fin de lograr el perfeccionamiento legal de este acto societario. Usted, Señor/a Notario/a, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. **- HASTA AQUI LA MINUTA.-** Redactó esta minuta el Doctor

Romel Mafla Álvarez con matrícula profesional signada con el número ocho mil

Dra. Paulina Aguilla Fonseca

Quito - Ecuador

00000008
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dra. Paulina Auquilla Fonseca

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

IDENTIFICACION N°: 110419380-8

CUBICACIÓN: CILUDADANIA
 ADULTOS Y MENORES
 VALAREZO GARCIA JOSE PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO: SAN BASTIAN
 ECUA

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-08-14
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION SUPERIOR: PRESIDENCIA NACIONAL NO ELECTORAL

APellidos y nombres del P.C.M.: VALAREZO PENA ANTONIO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ANDE: GARCIA LUZUMA ALFREDO ENRIQUE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2014-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-08

Dr. Paulina Auquilla Fonseca
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 2014

046
 046-0107
 NUMERO DE CERTIFICADO

1104193808
 CEDULA
 VALAREZO GARCIA JOSE PABLO

PROVINCIA: CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 MUNICIPAL: SUCRE
 ZONA: 2

SI PRESENTARE LA SANTA

Pablo Valarezo G.

110419380-8

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-D
 FACTURA N° _____
 Conforme lo dispuesto por el art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en _____ foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y acto seguido doy fe al interesado PL. 2014
 Quito, a _____
 Dra. Paulina Auquilla Fonseca
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil de Quito

TRAMITE NÚMERO: 21339

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	19261
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8056
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	31/05/2013
FECHA ACEPTACION:	31/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIONES ELTECON CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1104193808	VALAREZO GARCIA JOSE PABLO	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 19/04/07 NOTARIA 24 TRM 23/05/07 VE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013.

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI.

Página 1 de 1

Nº 0144751

JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Acta de la reunión de ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIONES
ELTECON CIA. LTDA., del 31 de Octubre de 2014

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de Octubre de 2014, a las 17h00, en las oficinas de ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIONES ELTECON CIA. LTDA., ubicada en la Avenida Amazonas N35-55 y Juan Pablo Sanz, se reúnen los tres socios de la compañía, José Pablo Valarezo García, quien actúa en la presente reunión como secretario en su calidad de Gerente, Andrea Siboney Valarezo García y Natazha Alejandra Valarezo García en virtud de la convocatoria realizada con 8 días de anticipación tal como señala el estatuto, para proceder con el siguiente orden del día:

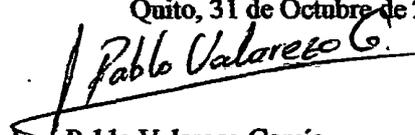
- 1 Lectura del acta anterior
- 2 Aprobación de reforma de estatuto de la compañía ELECTRÓNICA TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIONES ELTECON CIA. LTDA. inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con No. 1433 tomo 138 el 23 de Mayo de 2007, para cambiar el domicilio principal de la compañía del Distrito Metropolitano de Quito, Cantón Quito, conforme consta en el estatuto actual de la compañía en el "Artículo segundo.- Domicilio, del Título primero, la cláusula tercera que contiene el Estatuto de la Compañía", a la Ciudad de Loja, Cantón Loja, Provincia de Loja.

Desarrollo de la sesión

- 1 Se constata el quórum estableciéndose que están presentes los tres socios, José Pablo Valarezo García, Andrea Siboney Valarezo García, y Natazha Alejandra Valarezo García.
- 2 Se da lectura del acta anterior y se procede a su aprobación.
- 3 Se procede a leer el orden del día y se procede a su aprobación.
- 4 Se resuelve aprobar el cambio de dirección principal de la compañía, que actualmente se encuentra situado en la ciudad de Quito, tal como consta en el artículo segundo del título primero, la cláusula tercera que contiene el Estatuto de la Compañía, el mismo que se sustituye por el siguiente: "Artículo segundo.- Domicilio: El domicilio principal de la compañía está situado en la ciudad de Loja, cantón Loja, provincia de Loja", hasta aquí la reforma.
- 5 Se aclara que la compañía mantendrá conforme al estatuto actual la posibilidad de "establecer agencias, sucursales o establecimientos en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes."
- 6 Los socios reunidos en esta junta extraordinaria, autorizan, por unanimidad, al señor Gerente de la compañía, Ingeniero José Pablo Valarezo García para que realice, ejecute, suscriba con su sola firma todo escrito que sea necesario para esta reforma en el Estatuto de la compañía y asista a cuanta diligencia sea necesaria.

Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto los tres socios de la compañía participantes en la sesión, quienes se afirman y se ratifican en lo actuado.


Andrea Siboney Valarezo García
SOCIA

Quito, 31 de Octubre de 2014

José Pablo Valarezo García
SOCIO


Natazha Alejandra Valarezo García
SOCIA

ELTECON

Quito, 31 de Mayo del 2013

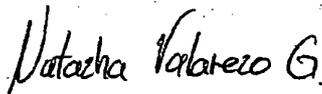
Ing.
José Pablo Valarezo García
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente, me complace comunicar a usted que la Junta General Universal de los socios de la compañía **ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIONES ELTECON CIA. LTDA.**, en sesión de fecha 31 de Mayo del 2013 resolvió designar a Usted GERENTE de la Compañía, nombramiento que lo acredita como representante legal, judicial y extrajudicial por un período estatutario de dos años.

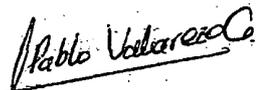
La compañía **ELETRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIONES ELTECON CIA. LTDA.**, se constituyó el 19 de abril de 2007 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 23 de Mayo del mismo año bajo el número 1433, tomo 138.

Atentamente,



Ing. Natazha Alejandra Valarezo García, M.Sc.
PRESIDENTA SOCIA DE ELTECON CIA. LTDA.

Acepto el nombramiento que antecede,
Quito, 31 de Mayo del 2013



Ing. José Pablo Valarezo García, M.Sc.
C.C. No. 110419380-8



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792089522001
RAZON SOCIAL: ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIONES
 ELTECON CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ELTECON CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VALAREZO GARCIA JOSE PABLO
CONTADOR: UQUILLAS TORRES ANA CRISTINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/05/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 23/05/2007
FEC. INSCRIPCION: 03/07/2007 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 20/09/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Número: N35-55
 Intersección: JUAN PABLO SANZ Edificio: ANTISANA 1 Piso: 5 Oficina: 503 Referencia ubicación: JUNTO A LA
 COMANDANCIA GENERAL DE POLICIA Telefono Trabajo: 022446299 Email: eltecon2009@hotmail.com Celular:
 0984434661

DOMICILIO ESPECIAL:

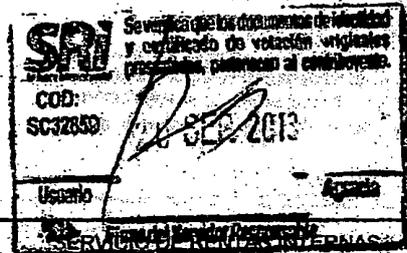
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0

Jose Pablo Valarezo

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RANO240712 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 20/09/2013 16:50:15

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792089522001
RAZON SOCIAL: ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIONES ELTECON CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 23/05/2007
NOMBRE COMERCIAL: ELTECON CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES.
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS.
CONSTRUCCION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA, ELECTRONICA Y DE TELECOMUNICACIONES.
COMERCIALIZACION DE MATERIALES, EQUIPOS, MAQUINARIA E INSUMOS DE CONSTRUCCION.
ESTUDIOS Y OBRAS DE CONSERVACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: INAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Número: N35-55 Intersección: JUAN PABLO SANZ Referencia: JUNTO A LA COMANDANCIA GENERAL DE POLICIA Edificio: ANTISANA 1 Piso: 5 Oficina: 503 Telefono Trabajo: 022446299 Email: eltecon2009@hotmail.com Celular: 0984434661

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 20/09/2013
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA, ELECTRONICA Y DE TELECOMUNICACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Ciudadela: EPOCA Calle: BRASIL Número: 29-141 Intersección: FRANCIA Referencia: JUNTO AL REDONDEL DE EPOCA

NOTARÍA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-0

FACTURA N°

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en toja (s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y acto seguido devolví el interesado.

11 NOV 2013

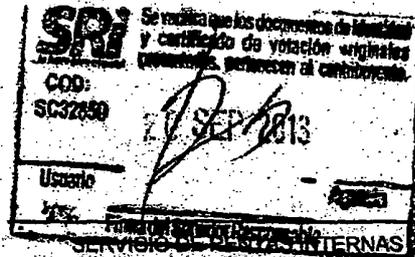
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

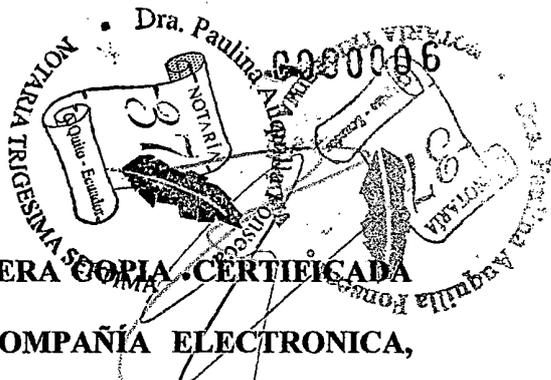
Dra. Paulina Auquilla Fonseca

NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Yo, Notario, certifico que los contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RAN0240712

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 20/09/2013 16:50:15

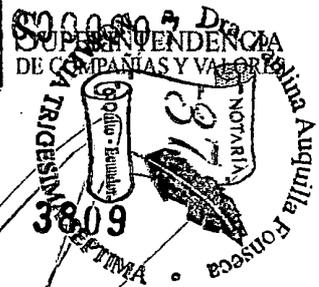




Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **TERCERA COPIA CERTIFICADA**
DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ELECTRONICA,
TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIONES ELTECON CIA.
LTDA.QUE OTORGA: VALAREZO GARCIA JOSE PABLO (GERENTE),
Quito a cuatro de noviembre del dos mil catorce.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO





RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-

Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de noviembre de 2014, que contiene el cambio de domicilio de la compañía ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIONES ELTECON CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Loja, provincia de Loja y la consiguiente reforma del estatuto social;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías y Valores, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Loja, provincia de Loja, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías y Valores, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-214 de 17 de noviembre de 2014, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, a fin de que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. MLR-2014-0009 del 15 de enero 2014 y Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIONES ELTECON CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Loja, provincia de Loja, y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, en lo referente al cambio de domicilio de la compañía, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Loja, provincia de Loja y su consiguiente reforma estatutaria, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

1433 / 23-05-2007.



Superintendencia
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

3809



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Trigésima Séptima y Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública otorgada el 4 de noviembre de 2014, que se aprueba y de la de constitución de la compañía ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIONES ELTECON CIA. LTDA., en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Loja, provincia de Loja, inscriba dicha escritura y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

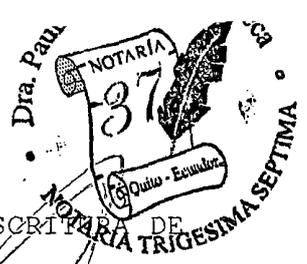
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

18 NOV. 2014

Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

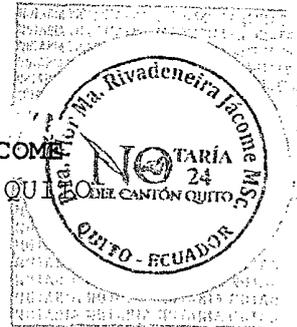
Exp. 158098
Tr. 44478
RBF/

0000009

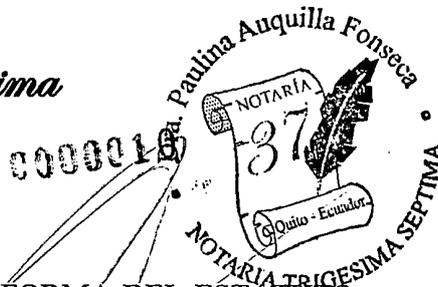


RAZÓN: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIONES ELTECON CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES DE QUITO No. **SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3809**, DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EMITIDA POR EL ABOGADO ÁLVARO GUIVERNAU BECKER, DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIONES ELTECON CIA. LTDA. DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, AL CANTÓN LOJA, PROVINCIA DE LOJA, Y LA CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA, EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE QUITO, CON FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.- QUITO, A CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Trigésima Séptima



RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura de REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIONES ELTECON CIA.LTDA., celebrada ante mí, el cuatro de noviembre del dos mil catorce.- **TOMO NOTA:** De la resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3809, de dieciocho de noviembre de dos mil catorce, la cual Aprueba el cambio de domicilio de la COMPAÑÍA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIONES ELTECON CIA.LTDA, del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, al Cantón Loja, Provincia de Loja, y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, el cuatro de noviembre de dos mil catorce.- Quito, a cuatro de diciembre del dos mil catorce.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito- Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 6581

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	4351
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	518
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1104193808	VALAREZO GARCIA JOSE PABLO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: NO. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3809
FECHA RESOLUCIÓN:	18/11/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. ALVARO GUIVERNAU BECKER
PLAZO:	N/D
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIONES ELTECON CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Registro Mercantil de Loja

0000012

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO



Registro Mercantil de Quito



00000
TRÁMITE
NÚMERO: 84580
NÚMERO DE MARGINACIÓN 1



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

MARGINACION

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1433 del Registro Mercantil de fecha 23 de mayo del 2007, en lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO**, Provincia de Pichincha al cantón **LOJA**, Provincia de Loja de la Compañía **"ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIONES ELTECON CIA. LTDA."**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 04 de noviembre del 2014, otorgada ante la Notaria **TRIGESIMA SEPTIMA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** literal C de la Resolución número **SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3809** del **SR. DIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN** de 18 de noviembre del 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACION, LA INVALIDA.

QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-D

FACTURAN°

Conforme lo dispuesto por el Art 15 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que en foja (s) antecede, es FIEL COMPULSA, que me fue presentado para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Quito, a

12 ENE. 2015

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

1044164



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

0000015

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3809 de 18 de noviembre de 2014, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 18 de noviembre de 2014, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIONES ELTECON CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Loja, provincia de Loja, y la consiguiente reforma estatutaria, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, diciembre 3 del 2014

Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

mim

Exp. 158098
Tr. 44478

000017


 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		Electrónica, Telecomunicaciones y Construcciones ELTECON Cía. Ltda.	
EXPEDIENTE: 158098		RUC: 1792089522001	NACIONALIDAD: Ecuatoriana.
NOMBRE COMERCIAL:		ELTECON CIA. LTDA.	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: LOJA	CANTÓN: LOJA	CIUDAD: LOJA	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: LOJA	CANTÓN: LOJA	CIUDAD: LOJA	
PARROQUIA: EL SAGRARIO	BARRIO:	CIUDADELA: ZAMORA	
CALLE: 24 DE MAYO	NÚMERO: SN	INTERSECCIÓN/MANZANA: SEGUNDO CUEVA CELI	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 022446299	TELÉFONO 2: 0984434661	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: eltecon@cablemodem.com.ec	CORREO ELECTRÓNICO 2: eltecon2009@hotmail.com	
CELULAR: 0984434661	FAX:		

REFERENCIA UBICACIÓN:

En la pileta de la ciudadela Zamora.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

José Pablo Valarezo García.

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

1104193808

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1